



Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 11 de junio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0056310-2020**

Ingeniera
INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE PUBLICACION CONVOCATORIA**

Cordial saludo:

Por medio del presente y con todo respeto me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirva publicar la convocatoria pública para la recepción de cotización de **MONITOR MULTIPARÁMETROS**.

Anexo ficha técnica (01) folios

AVISO DE CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -DADIS

Las cotizaciones se reciben al correo electrónico convocatorias.dadis@cartagena.gov.co, de igual forma pueden enviar sus consultas y solicitudes correspondientes **MONITOR MULTIPARÁMETROS**

La convocatoria finaliza 12 de junio de 2020 a las 9:00 am

FICHA TÉCNICA

MONITOR MULTIPARÁMETROS

Monitor multiparámetros	Unidad		• Monitor configurado con pantalla de 10 pulgadas mínimo.
-------------------------	--------	--	---

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			<ul style="list-style-type: none">• Con capacidad para conectarse a red de monitoreo.
			<ul style="list-style-type: none">• Con 5 curvas simultáneas en la pantalla como mínimo. Con los siguientes Parámetros:
			<ul style="list-style-type: none">• Módulo de ECG, Spo2, Resp, NIBP, Temp, 2 PI, CO2.
			<ul style="list-style-type: none">• Batería recargable con duración mínima de 2 horas.
			<ul style="list-style-type: none">• Con cargador incorporado.
			<ul style="list-style-type: none">• Con accesorios para uso Adulto.
			<ul style="list-style-type: none">• Red Eléctrica 120 V -60 Hz



Agradeciendo su atención.

Atentamente,

PEDRO MANUEL LORA GONZALEZ
Subdirector DADIS

Proyectó: ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
ASESORA EXTERNA DADIS

E.A.P.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.